

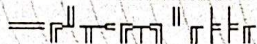


Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

260110779423



9FH31UNE928000276-3-3



INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPORTE
TERRESTRE

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

CV1



Certificado de Registro de Vehículo

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre, certifica mediante el presente documento, que han cumplido formalmente con todos los requisitos legales y administrativos para otorgar el presente Certificado de Registro de Vehículo a:

CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI

Cédula o RIF: V18062666

Placa: 33EVAP

Serial

N.I.V.:

9FH31UNE928000276

Serial

Carrocería:

9FH31UNE928000276

Serial

Chasis:

Serial

Carrozado:

Serial

Motor:

3RZ2588566

TC: GAS 91

Marca: TOYOTA

Modelo: HILUX 4X2 CABIN

Año

Fabricación:

Año

Modelo:

2002

Color:

BLANCO

Clase

RUSTICO

Tipo:

PICK-UP/BARANDA

Uso:

CARGA

Nro.

Puestos:

3

Nro.

Ejes:

2

Tara:

1935

Cap.

Carga:

1000 KGS

Servicio:

PRIVADO

Dado a los:

7

días del mes de:

ABRIL

de: 2026

9FH31UNE928000276-3-3 CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI V18062666 33EVAP
9FH31UNE928000276 3RZ2588566 TOYOTA HILUX 4X2 CABIN 2002 BLANCO RUSTICO PICK-UP/BARANDA CARGA
20260407/EL7XC/1/1/260110779423/W1A7R0G/20260407/081010

20260407/EL7XC/1/1/260110779423/W1A7R0G/20260407/081010
20260407/081019/26011077948/260110779423

N° de Autorización: 102NFY866W3Z

INTT N°: 26euD51il.IGc



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz



INTT

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

CV1

260110779423

Placa: 33EVAP

CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI

V18062666 TOYOTA

HILUX 4X2 CABIN

RUSTICO CARGA

PICK-UP/BARANDA

Serial N.I.V.: 9FH31UNE928000276

1000 KGS 2 EJES BLANCO

3 PTOS.

2002



Instituto Nacional de Transporte Terrestre



CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

Este documento no acredita propiedad sobre el vehículo. Sólo autoriza la circulación dentro del Territorio Nacional y es obligatorio su porte al conducir el vehículo.

Para efectuar transacciones que afecten la propiedad, y salir del Territorio Nacional debe acompañarse del Certificado de Registro de Vehículo.

INTT N° 26euD51il.IGc



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

CERTIFICADO DE REGISTRO DE VEHÍCULO

- Para ser archivado en lugar seguro.
- Necesario para salir del Territorio Nacional.
- Se requiere su presentación para efectuar transacciones que afecten la propiedad del mismo.

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

- Debe ser impreso a color y solo en papel BOND blanco.
- Se recomienda plastificar este carnet.
- Válido para transitar con el vehículo en el Territorio Nacional

Certificado de Registro de Vehículo

Ahora el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), en su afán de continuar brindando calidad y eficiencia en la prestación del servicio, conforme a lo dispuesto en la Leyes y reglamentos que rigen en materia de Registro del Transporte Terrestre, se dispone a realizar la emisión del Certificado de Registro de Vehículo, bajo un nuevo formato, el cual permitirá de manera segura la obtención de éste documento, según lo establecido en Gaceta Oficial N° 41.470 de fecha 29 de agosto de 2018.

Ley de Transporte Terrestre

Artículo 37. Se llevará un Registro Nacional de Vehículos y de Conductores y Conductoras, el cual deberá garantizar la mayor transparencia en los trámites y procedimientos.

La organización y funcionamiento del Registro Nacional de Vehículos y de Conductores y Conductoras serán determinados por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre.

Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre

Artículo 7. Los vehículos para poder circular deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en el Registro de Vehículos.
2. Llevar las placas identificadoras en perfecto estado de conservación y visibilidad.
3. Los demás que establezca este Reglamento.

Artículo 78. El Registro Nacional de Vehículos será público y en él se incluirán el conjunto de datos relativos a la propiedad, características y situación jurídica de los vehículos, así como todo acto o contrato, decisión o providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción de la propiedad, dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre los vehículos, para que surta efectos ante las autoridades y ante terceros.

Artículo 80. La inscripción de un vehículo en el Registro Nacional de Vehículos se materializará mediante el otorgamiento del Certificado de Registro de Vehículo. En el registro se deberán anotar también todas las alteraciones de los vehículos que cambien su naturaleza, sus características esenciales o que los identifican, asimismo su destrucción, desarme total o parcial-

Artículo 84. El Certificado de Registro de Vehículos es obligatorio para salir con el vehículo del territorio nacional, asimismo para efectuar transacciones que afecten o trasladen la propiedad del mismo.

El nuevo Certificado de Registro de Vehículo proporciona:

- Altos niveles de seguridad a través del código QR.
 - Podrá imprimir con tranquilidad y comodidad en cualquier lugar de impresión.
- Para cualquier información adicional llamar al centro de atención 08000INTT (4688)00 o Twitter: @INTToficial

Instrucciones de Impresión

- Imprimir el Certificado de Registro de Vehículo a color.
- Imprimir en papel bond blanco base 20.
- Debe plastificar el Certificado de Circulación.



Escanea para ver cuadro póliza

**CARLOS DAVID
MONTILLA CESTARI**
C.I: V-18062666-0

Póliza de Automóvil

AUDL - 010200 - 3675
F.V: 16/04/2027

Marca:	TOYOTA
Modelo:	HILUX
Año:	2002
Placa:	33EVAP
Serial de carrocería:	9FH31UNE928000276

CUADRO PÓLIZA - RECIBO

AUTOMOVIL INDIVIDUAL GREEN

Póliza Nro.: AUDL - 010200 - 3675
R. Técnico.: 1406204
Recibo Nro.: 13016
Fecha de Emisión: 17/03/2026 12:00 AM
Tipo Movimiento: RENOVIACION

DATOS GENERALES

Pag 1 de 2

Tomador: CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI
Dirección del Tomador:
Beneficiario: MONTILLA CESTARI CARLOS DAVID
Asegurado: CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI
Facturar a: CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI
Dirección de Cobro: CALLE APAMATE CASA EL OTRO LADO NRO NRO Z-34-E SECTOR VALLE FRESCO SUR VALENCIA Telfs. 0
Estado: CARABOBO Ciudad: SAN DIEGO Municipio: SAN DIEGO
Sucursal Emisora: 010200 - VALENCIA
Sucursal Suscriptora: 010200 - VALENCIA
Cédula / RIF : V-18062666-0
Correo: oluis09@yahoo.es
Cédula / RIF : V-18062666-0
Vigencia de la Póliza:
Desde: 16/04/2026 a las 12:00 M
Hasta: 16/04/2027 a las 12:00 M
Vigencia del Recibo :
Desde: 16/04/2026 a las 12:00 M
Hasta: 16/07/2026 a las 12:00 M
Certificado : 1

INTERMEDIARIO

Intermediario: 030442 CATTERINE DAMARY NUÑEZ CORONA 100 %

DATOS PARTICULARES AUTOMÓVIL

Marca: TOYOTA Placa: 33EVAP Tipo De Vehículo: PICK UP
Modelo: HILUX Año: 2002 Transmisión: AUTOMATICO
Versión: Cab. Senc. - Automatico Color: BLANCO Capacidad de Carga: 2.58 TN
Serial Carrocería: 9FH31UNE928000276 Uso: CARGA Conductor: V-18062666-0 CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI
Serial Motor: 3RZ2588566 Capacidad Pasajeros: 3

DETALLE DE RAMO - COBERTURAS

RAMO/COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	TASA	PRIMA
RAMO: 0061 AUTOMOVIL CASCO INDIVIDUAL			
0001 COBERTURA AMPLIA / MOTIN Y DISTURBIOS CALLEJEROS.	9.200,00	5,36	493.12
0027 COBERTURA CATASTROFICA.	9.200,00	,10	9.20
0028 INDEMNIZACION DIARIA.	100,00	7,00	7.00
Total Ramo:			509.32
RAMO: 0082 RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEHICULOS INDIVIDUAL			
0002 DAÑOS A PERSONAS.	2.937,00	,00	,00
0001 DAÑOS A COSAS.	2.201,00	2,41	53.00
Total Ramo:			53.00
RAMO: 0003 ACCID. PERS. OCUPANTES DE VEH. (APOV) INDIVIDUAL			
0003 GASTOS MEDICOS CONDUCTOR Y/O PASAJEROS.	500,00	,30	4.49
0005 INVALIDEZ PERMANENTE CONDUCTOR Y/O PASAJEROS.	5.000,00	,02	2.24
0007 MUERTE CONDUCTOR Y/O PASAJEROS.	5.000,00	,02	2.24
Total Ramo:			8.97
RAMO: 0090 DEFENSA PENAL INDIVIDUAL			
0001 DEFENSA PENAL.	3.000,00	,17	5.00
Total Ramo:			5.00
RAMO: 0091 EXCESO DE LIMITE INDIVIDUAL			
0001 EXCESO DE LIMITES.	5.000,00	,28	14.00
Total Ramo:			14.00
RAMO: 0085 TRIASISTENCIA INDIVIDUAL			
0001 TRI ASISTENCIA.		,00	150.00
Total Ramo:			150.00
TOTAL PRIMA :			740.29

IGTF: 22.21
TOTAL A PAGAR: 762.50

Sin derecho a crédito fiscal

Condiciones de Fraccionamiento													
Recibo	Vigencia		Factura	Fecha de pago	Monto	IGTF	Total Pagar	Recibo	Vigencia		Factura	Fecha de pago	Monto
13016	16/04/2026	AI	16/07/2026	1406204	16/04/2026	224.83	6.74	231.57					
13017	16/07/2026	AI	15/10/2026	1406205	16/07/2026	171.82	5.15	176.97					
13018	15/10/2026	AI	14/01/2027	1406206	15/10/2026	171.82	5.15	176.97					
13019	14/01/2027	AI	16/04/2027	1406207	14/01/2027	171.82	5.15	176.97					

NOTA: Aplica cobro del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) sobre pagos parciales o totales realizados en moneda extranjera

CLAUSULAS

ANEXOS

C-610002-INFORMACION DE PROVEEDOR TRIASISTENCIA / 0212.750.67.10 / 0212.655.67.10/

CUADRO PÓLIZA - RECIBO

AUTOMOVIL INDIVIDUAL GREEN

Póliza Nro.: AUDL - 010200 - 3675
R. Técnico.: 1406204
Recibo Nro.: 13016
Fecha de Emisión: 17/03/2026 12:00 AM
Tipo Movimiento: RENOVACION

"El Tomador, Asegurado o Beneficiario de la Póliza, que considere vulnerados sus derechos y requiera presentar cualquier denuncia, reclamo, queja o solicitud de asesoría, surgida con ocasión de este contrato de seguros podrá acudir a la Unidad de Defensa del Asegurado, o comunicarlo a través de los mecanismos dispuestos para ello."

"Conjuntamente con este documento deben entregarse al Tomador o Asegurado, las condiciones generales, las condiciones particulares, los anexos, si los hubiere, copia de la solicitud de seguro y demás documentos que formen parte del contrato."



FORMA DE PAGO : ANUAL

MONTO (DOLARES) : 762,50

**PAGADO
BOLÍVARES**

FECHA DE COBRO

Nro. DE CHEQUE

BANCO

FIRMA ASEGURADO / TOMADOR

Por HISPANA DE SEGUROS, S.A.

Aprobado por la Superintendencia de Seguros Según Oficio 012905 de fecha 11 de Noviembre de 2002
ORIGINAL: ASEGURADO



DETERMINACIÓN DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS

Determinación de impuesto	Período: AÑO 2026	Fecha: 21/01/2026	N° 0000007844
---------------------------	-------------------	-------------------	---------------

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RIF: V-18062666-9	Nombre o razón social: MONTILLA CESTARI, CARLOS DAVID
Representante legal: N/A	C.I.: V-18062666
Domicilio fiscal: CALLE APAMATE CASA EL OTRO LADO NRO NRO Z-34-E SECTOR VALLE FRESCO SUR VALENCIA CARABOBO ZONA POSTAL 2006	
Estado: CARABOBO	Municipio: SAN DIEGO
Parroquia: URBANA SAN DIEGO	Sector: URBANIZACIÓN VALLE FREDO
Teléfonos: 0424-4398134	Correo electrónico: administracion@cdm-net.com

DATOS DEL VEHÍCULO

Tipo de vehículo:			CAMIONETA ABIERTA, PANEL O PICK-UP			Placa / Serial de Carrocería:			33EVAP								
Marca:			TOYOTA			Modelo:			HILUX 4X2 CABIN								
Año:		2002	Peso / Carga:		N/A	Puestos:		N/A	Ejes:		N/A	Capacidad Carga:		N/A	Cilindrada:		N/A

DATOS DEL PROPIETARIO

RIF: V180626669	Nombre o razón social: CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI
-----------------	--

DATOS DE LA DETERMINACIÓN

	Impuesto (Bs)	7.736,29
	Descuento (Bs)	1.547,26
Total a pagar (UCD)	15,20	Total a pagar (Bs) 6.189,03

DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS SEGÚN ORDENANZA DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS, GACETA MUNICIPAL ORDINARIA NRO. N°2067, DE FECHA 07/10/2023.

- Para la liquidación de este tributo, la Unidad de Cuenta Dinámica se calcula utilizando el tipo de cambio de la moneda de mayor valor, fijado por el Banco Central de Venezuela en Bs. 407.1729 a la fecha de su emisión.
- El pago deberá hacerse exclusivamente en la cantidad equivalente en bolívares, al tipo de cambio vigente para la fecha del pago.
- Los ajustes de la deuda podrán ser visualizados en la planilla de "Historial de movimiento de deuda".

PAGADA

Fecha: 21/01/2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO CARABOBO ALCALDÍA LOS GUAYOS FISCO MUNICIPAL LOS GUAYOS			
CERTIFICADO DE SOLVENCIA DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO			
PROPIETARIO: CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI / V180626669 CONTRIBUYENTE: MONTILLA CESTARI, CARLOS DAVID / V-18062666-9			
Placa: 33EVAP	Marca: TOYOTA	Modelo: HILUX 4X2 CABIN	
Tipo de vehículo: CAMIONETA ABIERTA, PANEL O PICK-UP		Año: 2002	
Período: AÑO 2026		N° 0000007844	
DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS SEGÚN ORDENANZA DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS, GACETA MUNICIPAL ORDINARIA NRO. N°2067, DE FECHA 07/10/2023.			

Jose' Aular
26.634.334
Vehículo 4

LOS GUAYOS
TE QUIERO